

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECPLAC

DECRETO N°: 0277  
CERRO NAVIA, 25 FEB 2010

PLADECO :  
Área : Gestión de Calidad  
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad

MATERIA: Modifica Decreto N° 86, de fecha 21 de enero de 2010.

Aprueba Subprograma "Cerro Navia Mejora N° 16".

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 04 de enero de 2010, que aprobó el Programa "Mejoramiento de la Gestión".
4. Decreto Alcaldicio N° 86, de fecha 21 de enero de 2010.
5. Decreto Alcaldicio N° 84, de fecha 21 de enero de 2010.
6. Providencia N°387-A al 10.02.2010 del Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°264 al 23.02.2010, modifica Decreto Alcaldicio N°1 Programa Mejoramiento de la Gestión.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 171 al 22.02.2010.

CONSIDERANDO:

Razones de buen servicio.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto N° 86 de fecha 21 de enero de 2010 en el sentido de señalar que Materia del Decreto citado precedentemente debe decir: "Apruebe Sub-programa "Cerro Navia Mejora 16".
- 2.- Modifíquese punto N° 1 del Decreto citado precedentemente, en el sentido de señalar en cada contrato los cometidos, plazos y montos que indican a continuación:

NOMBRE	Periodo de Contratación	RUT	MONTO BRUTO MENSUAL
PEDRO MONCADA CONTRERAS	01/01/2010-31/08/2010	8.315.438-1	\$ 427,555
COMETIDOS: Colaborar en la implementación y/o ejecución de proyectos que vayan en beneficio de la situación medioambiental de la comuna.			
DANAE VERA CALDERÓN	01/02/2010-31/08/2010	11.639.351-4	\$ 888,889
COMETIDOS: Colaborar en la implementación y/o ejecución de proyectos que vayan en beneficio de la situación medioambiental de la comuna.			
CAROLINA ZAPATA AGUIRRE	01/01/2010-31/08/2010	14.160.880-0	\$ 346,666
COMETIDOS: Realizar un estudio sobre los riesgos ambientales que presenta Cerro Navia con el fin de determinar las diferentes zonas de vulnerabilidad de la comuna.			
COSTO SUBPROGRAMA			\$ 12,415,991

3. En lo no modificado, rige plenamente el Decreto N° 86, de fecha 21 de enero de 2010.
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica las respectivas modificaciones.
5. Impútese el gasto que irroge el Programa en la cuenta presupuestaria N° 21.04.004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS".

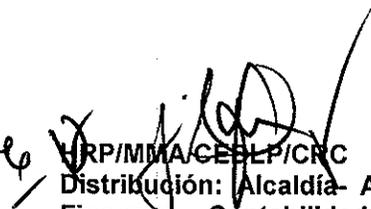


**CRISTIAN EDNER DE LAS PEÑAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**Comuníquese, transcribese y, hecho; Archívese**



**MARCELA MORALES ALISTE**  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ve 

LRP/MMA/CEBLP/CRC

Distribución: Alcaldía- Administrador Municipal- Control – Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad - Dirección Jurídica – Sub-Dirección de RRHH - Secpla, Secretaría Municipal, Of. De partes.